

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18287 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto

Por el presente se hace saber que en procedimiento concursal nº 0000064/2008 seguido a instancias del Procurador D. José Luis Ojeda Delgado, en nombre y representación de Distribuciones de Materiales Eléctricos Siete Islas S.A., se ha dictado Auto en el día 14 de mayo de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

"Revocar en su cargo de Administrador Concursal al Economista designado.

Se designa como nuevo Economista a D. Javier de Bethencourt Gallego".

Firmado: Tomás Luis Martín Rodríguez. Magistrado-Juez.- María de los Ángeles Lago Alonso. Secretario/a Judicial.- Rubricado.-

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 2009.- Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas.

ID: A090040498-1